



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 OCT 2012

Res. H. N° 1658-12

Expte. N° 4.684/12

VISTO:

La Nota N° 2310/12 mediante la cual Rocío RAMOS, alumna de la Escuela de Antropología, solicita ayuda económica para solventar parcialmente gastos de su participación en las "II Jornadas de Debate y Actualización en temas de Antropología Jurídica", que se realizó en la Universidad Nacional de Buenos Aires los días 30 y 31 de Agosto del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto;

QUE el Consejo Directivo aprobó en sesión del día 28/08/2012 el Despacho N° 095/12 de la Comisión de Hacienda que aconsejaba otorgar a la solicitante la suma de Pesos Quinientos (\$500,00), con imputación a los Fondos de Ayuda Económica a Estudiantes;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a la alumna, en tiempo y forma, la cual presenta comprobantes debidamente conformados de gastos relativos a la actividad mencionada, correspondiendo en consecuencia el reintegro de los gastos efectuados por su cuenta y cargo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA a/c DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

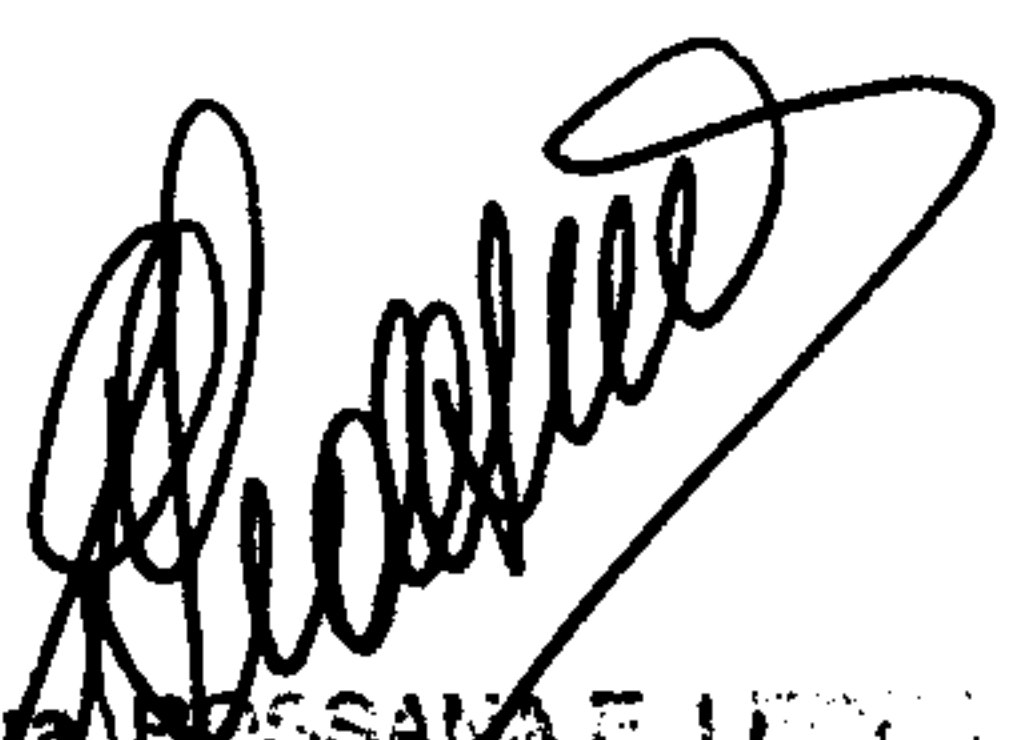
RESUELVE

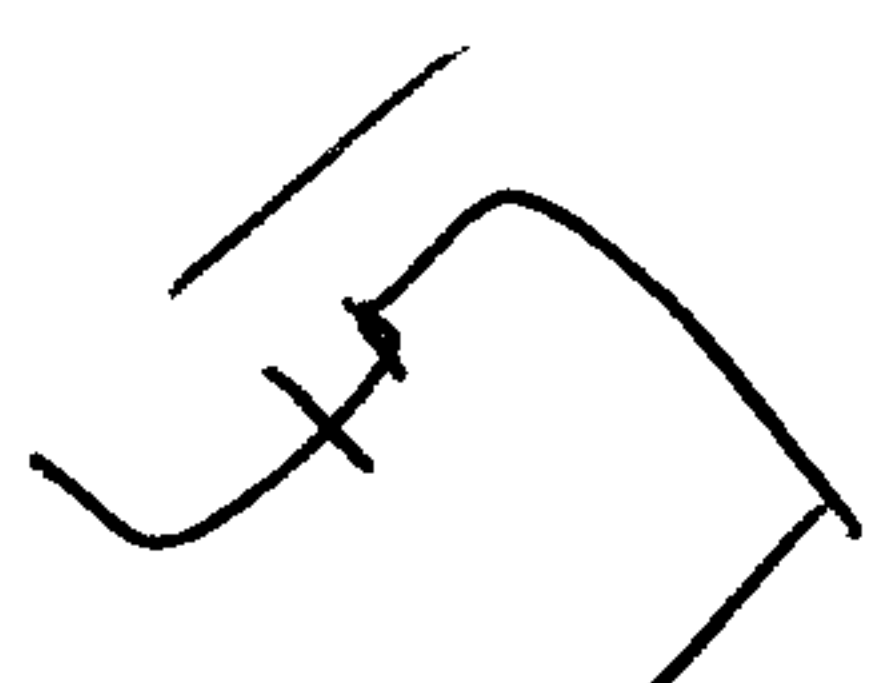
ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la alumna Clara Rocío RAMOS, DNI 30.636.454, por la suma total de PESOS QUINIENTOS (\$500,00), en concepto de ayuda económica por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2012 de esta dependencia y en el orden interno al **Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes** (de la Escuela de Antropología), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbu/FAT


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa


Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa